



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2026

Pieza Administrativa N° 61819 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 21/07/26 Apertura: 22/7/2026 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción:

la contratación de idóneo para la ejecución de tareas de mantenimiento integral en los inmuebles que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, en la ciudad de Río Grande

Comentario:

Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso k), N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24 / Anexo IV - Resolución O.P.C. N° 202 /2020 ARTÍCULO 36 - LEY PROVINCIAL N° 1015 REDETERMINACIONES DE PRECIOS

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS			
>>	SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina


Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2026

Pieza Administrativa N° 61819 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 21/07/26 Apertura: 22/7/2026 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción:

la contratación de idóneo para la ejecución de tareas de mantenimiento integral en los inmuebles que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, en la ciudad de Río Grande

Comentario:

Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso k), N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24 / Anexo IV - Resolución O.P.C. N° 202 /2020 ARTÍCULO 36 - LEY PROVINCIAL N° 1015 REDETERMINACIONES DE PRECIOS

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De			
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 - Art. 34 - Inc. 96			
Plazo de Entrega:	a partir de la notificación en la orden de compra			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	a coordinar con el area			
Domicilio de presentación de ofertas:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA 601			
Vigencia del Contrato:	12 meses			
Garantía de Oferta:	no requiere			